

C3
BN
MENC
1988
25/2/88

VICEPRESIDENTE DE RENOVACION NACIONAL: Guzmán Refutó Críticas a Constitución de 1980 como "Superficiales e Injustas"

- "Es en la relación Estado-persona, más que en el mero equilibrio entre los órganos del Estado, donde reside la clave de la libertad personal y social", aseguró el constitucionalista.
- Destacó que "el articulado permanente combina un presidencialismo eficaz para dar al Estado resguardos muy superiores a los contemplados antes de 1973, frente a posibles excesos gubernativos".

"Tachar la Constitución de 1980 de «cesarista» o «antidemocrática» es superficial y profundamente injusto", afirmó ayer el vicepresidente de Renovación Nacional, Jaime Guzmán.



Jaime Guzmán
su propio destino, lo que implica circunscribir el ámbito del Estado al rol subsidiario que le es propio".

ra la Carta de 1980 es profundamente injusta, aún desde la perspectiva de las relaciones entre los órganos del Estado".

Explicó que "es efectivo que el texto constitucional fortalece el presidencialismo, en términos de evitar las indebidas interferencias parlamentarias en la conducción administrativa y económico-social del Estado. En ello sigue las líneas de las reformas constitucionales de 1943 y 1970, impulsadas por los presidentes Juan Antonio Ríos y Eduardo Frei, respectivamente".

"Los nuevos fortalecimientos están recogidos mayoritariamente de ideas impulsadas por don Jorge Alessandri, como consta del proyecto publicado en 1980 por el Consejo de Estado, presidido entonces por el ex gobernante", puntualizó.

"Es en esa relación Estado-persona, más que en el mero equilibrio entre los órganos del Estado, donde reside la clave de la libertad personal y social", aseguró.

Según el político "no haber asumido esto fue una de las mayores fallas del sistema institucional previo a 1973 y de los actores políticos que predominaron en él, lo cual derivó en un progresivo estatismo socializante, contrario a la libertad de las personas".

"La Constitución de 1980 innova trascendental y rectificadamente al respecto, comprometiéndose con el principio de subsidiariedad y fortaleciendo los derechos —predominantemente socioeconómicos— con que cada persona decide cotidianamente su propio destino. Estimo deplorable que haya sectores democráticos que aún no lo comprendan como ocurre con el Partido Demócrata Cristiano", señaló.

TRADICION REPUBLICANA

"En segundo término —indicó Guzmán—, la acusación de «cesarismo» pa-

A juicio del dirigente "el presidencialismo de la Carta de 1980 se inscribe así en la mejor y más sostenida tradición republicana y democrática chilena. Sólo no lo entienden así los grupos partidistas anclados en concepciones dogmáticas y anacrónicas, herederos de los mismos que descalificaban también como cesarista o antidemocrática las facultades presidenciales de 1833 y 1925".

"Sin embargo —acotó—, el articulado permanente de la Constitución de 1980, combina un presidencialismo eficaz para conducir el Estado, con los resguardos frente a eventuales abusos o irrationalidades de los gobiernos. Se establecen así contrapesos jurídicos muy superiores a los contemplados antes de 1973 frente a posibles excesos gubernativos".

NUEVOS CONTRAPESOS

Expuso Guzmán que "junto a las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados y al juicio político con que el Congreso puede llegar a destituir al Presidente de la República, la Carta de 1980 agrega los siguientes nuevos contrapesos adicionales:

"a) Fortalece el imperio de las resoluciones judiciales, autorizando a los tribunales para requerir directamente la fuerza pública a fin de hacerlas cumplir, sin tener que solicitársela al Ejecutivo, como ocurría antes".

"b) Crea el recurso de protección, que permite restablecer rápidamente el imperio del derecho frente a cualquier privación, perturbación, o amenaza ilegal o arbitraria de los principales derechos personales".

"c) Limita el decreto de insistencia del Ejecutivo frente a la Contraloría, eliminándolo en los casos de naturaleza jurídica más relevante".

"En estos, el Presidente de la República sólo puede recurrir al veredicto del Tribunal Constitucional que zanje la controversia".

"d) Establece un Tribunal Constitucional de conformación predominantemente jurisdiccional y no política, entregándole herramientas suficientes para asegurar la constitucionalidad de las leyes, de los DFL, y de los decretos supremos, a requerimiento del Jefe de Estado o de cualquiera de las cámaras o de un quórum minoritario de alguna de ellas, según los casos".

"e) Crea un Banco Central autónomo para el manejo independiente y tecnificado de las políticas monetaria y cambiaria, a fin de sustraerlas de la peligrosa discrecionalidad gubernativa".

"f) Consagra un Consejo de Seguridad Nacional que, lejos de implicar una «tutela militar» —como erróneamente se afirma— implica eso sí, un vehículo de participación orgánica, jerarquizada y responsable de las FF.AA., a través de sus jefes máximos, en la marcha del país".

"Basta enunciar los novedosos contrapesos señalados para advertir lo injusto y absurdo de hablar de «cesarismo», presidencialista en la Constitución de 1980", concluyó Jaime Guzmán.



Sesión Tribunal Constitucional.— El Tribunal Constitucional reinició oficialmente sus actividades en su sesión ordinaria de ayer. Presidido por el Ministro José María Eyzaguirre (al centro), el órgano jurisdiccional analizó la constitucionalidad de la Ley Orgánica sobre Municipalidades. El próximo texto legal que deberá estudiar el Tribunal es la Ley de Votaciones y Escrutinios. Actualmente el organismo está integrado por seis juristas, ya que la Junta de Gobierno aún no nombra a quien reemplazará al Ministro Julio Philippi, quien cesó en su cargo el 25 de diciembre pasado, al cumplir 75 años de edad, según lo informó el secretario del Tribunal, Rafael Larrain Cruz. De izquierda a derecha aparecen el abogado integrante, Juan Colombo, y los ministros Marcos Aburto, Eyzaguirre, Eugenio Valenzuela y Luis Maldonado.

ANDRES ALLAMAND:

"Oposición No Sabe qué Actitud Adoptar frente al Resultado del Plebiscito"

- Vicepresidente de Renovación Nacional comentó acusaciones del Ministro del Interior a la oposición.
- Presidente de Avanzada Nacional y dirigente de RN de Valparaíso concordaron con planteamientos del jefe de Gabinete.

El vicepresidente de Renovación Nacional, Andrés Allamand, expresó ayer que "desde hace un tiempo la oposición deambula respecto de qué actitud adoptar frente al resultado plebiscitario", al ser consultado sobre las declaraciones del Ministro del Interior, quien dijo que la oposición planea desconocer su derrota en el próximo acto electoral.



A. Allamand

Refiriéndose al plebiscito, el dirigente precisó que "así como recientemente algunos dirigentes de la oposición democrática han señalado que se atendrán al mismo, otros que se alinean en la izquierda pro-marxista y comunista, insisten en intentar preparar un

aunque sea lo más mínimo, lo realizado por este régimen".

DIRIGENTE DE VALPARAISO

VALPARAISO (Gonzalo Cruzat Bizama).— El presidente comunal Valparaíso del partido Renovación Nacional, Alvaro Pinedo Arellano, candidato a vicepresidente provincial de dicha colectividad en la lista que encabeza el ex alcalde porteño Francisco Bartolucci, dijo que "coincidimos con el señor Ministro del Interior, don Sergio Fernández, en que la oposición tratará de desconocer el triunfo del "SI", recurriendo incluso a las visitas extranjeras y a inventar de antemano un fraude inexistente. Por esta razón debe existir a la brevedad una concertación de todos los partidos y organismos partidarios del "SI", para trabajar en conjunto y enfrentar esta actitud de la oposición y, en esa forma, consolidar el deseo de la gran mayoría de la ciudadanía chilena en orden a proyectar por otros ocho años la tarea de este Gobierno".

ambiente proclive al desconocimiento del veredicto ciudadano".

El vicepresidente de RN explicó que frente a esta actitud, el Gobierno debe continuar adoptando las medidas que, en la práctica, impidan a estos sectores invocar "cualquier argumento para sustentar su planteamiento profundamente antidemocrático". Expresó al respecto que "los avances en materia de inscripción electoral, la legalización de los partidos políticos y la apertura al debate televisivo, entre otros, no sólo fortalecen al Gobierno, sino que socavan la argumentación opositora".

También hizo notar que, en esta misma perspectiva, debiera estudiarse "la conveniencia de adelantar un criterio respecto de la fecha en que se efectuará el plebiscito, evaluar la renovación ininterrumpida y automática de los estados de excepción constitucional, de cuestionable justificación, y cautelar debidamente la seguridad personal de los dirigentes políticos y gremiales, cualquiera sea su tendencia".

Por último, Allamand afirmó que mientras menos argumentos tengan los opositores para disfrazar su temor a una derrota electoral, "más se fortalecerá la adhesión ciudadana al proceso institucional en curso".

BENJAMIN MATTE

El presidente de Avanzada Nacional, Benjamín Matte, dijo ayer que las declaraciones formuladas por el Ministro del Interior, Sergio Fernández, se ajustaban a la realidad.

"En el fondo, el Ministro tiene toda la razón. La oposición ya se siente derrotada. Y lo único que les interesa es desconocer algo que se va a producir: el triunfo del «SI», dijo.

Matte criticó la actitud de los sectores opositores que ante las evidencias no son capaces de reconocer la obra del Gobierno en estos últimos 14 años.

"Es una comedia de frivolidades — señaló Matte—, puesto que están comprometidos con aquellos que les proporcionan el dinero del extranjero para financiar sus campañas. Por lo tanto, no están en posición de reconocer,

Partido Humanista Se Constituyó en 13 Regiones

- Es la primera colectividad política opositora en convertirse en un partido de carácter nacional.

El Servicio Electoral aprobó en el día de ayer la inscripción del Partido Humanista en las 13 regiones del país, con un número de 45 mil afiliados.



José Tomás Sáenz

Con esto, los humanistas son la segunda colectividad que se convierte en partido nacional, después de la inscripción de Renovación Nacional. Por otra parte, es el primer partido opositor que se constituye en las trece regiones de Chile.

Francisco Granella, Secretario General de esa colectividad, comentó que existían además 20 mil personas en proceso de actualización de su inscripción electoral, y que también pertenecían al partido.

Comentó que el Partido Humanista se encontraba organizando el "No" para el próximo plebiscito, y contaba además con 40 mil nuevos inscritos, lo que entregaba una militancia total de más de 100 mil personas.

Asimismo, el dirigente afirmó que el promedio de edad de las personas que constituían ese partido había subido de los 23 a los 25 años aproximadamente, con estas nuevas afiliaciones.

Por otra parte, el director del Servicio Electoral, Juan Ignacio García, señaló que la resolución que acoge la inscripción del Partido Humanista en las 13 regiones del país sería publicada en los próximos días, teniendo los hu-

manistas, a partir de esa fecha, un plazo para apelar.

LA NUEVA IZQUIERDA

Los orígenes del Partido Humanista se remontan al pensamiento del argentino, Mario Rodríguez Cobos (Silo), quien creó una comunidad a fines del 1969.

En Chile, sus seguidores formaron la "Comunidad para el Desarrollo Humano", y se empeñaron en una lucha para erradicar la violencia transformando la sociedad. Años después, en la isla griega de Corfú, se había acordado impulsar la formación de "Partidos Humanistas" en todo el mundo.

En febrero de 1984, después que la Comunidad había recolectado en el país más de medio millón de firmas solicitando un tratado de paz permanente entre Chile y Argentina, nació el Partido Humanista como una nueva izquierda.

Con una directiva joven presidida por el corredor de propiedades, de 38 años, José Tomás Sáenz, el promedio de edad de sus militantes apenas alcanza los 25 años de edad.

Según una declaración del secretario general de esa colectividad, Francisco Granella, a un matutino capitalino hace un mes aproximadamente, el ser humano como valor fundamental de la sociedad; la no violencia activa como metodología de acción; el principio de solidaridad que se deriva en todo lo que se llama un sistema económico cooperativo; el principio de opción; y la no discriminación de las ramas juveniles y femeninas, constituyen los cinco puntos básicos del pensamiento humanista.

TECNOLOGOS EN ALIMENTOS
Empresa pesquera con ba...

movino
NATIONAL INTERNATIONAL

BROS DE ZAGO,
PASTICULOS.

SOLICITADA
MANFREDO BRAUCHLE S A

SE ARRIENDAN MAGNIFICAS OFICINAS

Embalamos y Almacenamos su menaje de casa...